PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO: MA-MC-SGB-037-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "GARANTIZAR LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DIRIGIDAS A LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024-2027."

Por medio del presente documento, se conforma el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SGB-037-2026,** cuyo objeto es **"GARANTIZAR LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DIRIGIDAS A LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024-2027"**. con el fin de evaluar las ofertas o propuestas que se presenten durante el plazo establecido para el efecto en la Invitación Pública del respectivo proceso, conforme las condiciones establecidas:

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O DEL PROFESIONAL CONTRATADO	ASPECTO A EVALUAR
PEDRO ANDRES ALVAREZ VELASQUEZ Profesional Contratado OAJ	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER – JURIDICO
MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ Profesional Contratado SGB	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - TÉCNICO
MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ Profesional Contratado SGB	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - ECONOMICO

Los integrantes del Comité evaluarán la Propuesta Presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SGB-037-2026,** de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, atendiendo las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Dado en Aguazul (Casanare), al día tres (03) del mes de noviembre de 2026.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: PEDRO ANDRES ALVAREZ VELASQUEZ
Profesional Contratado